



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



150.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 18 al 22 de junio del 2012

CE150.R13 (Esp.)
ORIGINAL: INGLÉS

RESOLUCIÓN

CE150.R13

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

LA 150.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado la propuesta de *Estrategia y Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles* (documento CE150/14) y habiendo debatido ampliamente sobre el asunto;

Elogiando la actualización realizada por la OPS de la *Estrategia regional y Plan de acción para un enfoque integrado sobre la prevención y el control de las enfermedades crónicas, incluyendo el régimen alimentario, la actividad física y la salud* (resolución CD47.R9 [2006]), a fin de reflejar la orientación política esbozada en la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles;

Observando que el proceso para actualizar la Estrategia y el Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles debe alinearse con las prioridades de los Estados Miembros y con el proceso de la OMS para establecer un marco mundial de vigilancia y un plan de acción mundial sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, que se están negociando en este momento y se someterán a la consideración de la Asamblea Mundial de la Salud en el 2013;

Observando la decisión WHA65(8) (2012) de la Asamblea Mundial de la Salud en la que se adopta una meta mundial de una reducción de 25% de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles para el 2025 y se expresa firme apoyo a las

actividades adicionales orientadas a alcanzar un consenso en torno a las metas relacionadas con los cuatro factores de riesgo principales, esto es, el consumo de tabaco, el consumo nocivo de alcohol, las dietas poco saludables y la inactividad física,

RESUELVE:

1. Considerar la acción contra las enfermedades no transmisibles como una alta prioridad para la salud pública y un importante tema de desarrollo.
2. Apoyar que se continúe perfeccionando, junto con los Estados Miembros, la propuesta de Estrategia y Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.
3. Solicitar a la Directora:
 - a) que realicen consultas adicionales, incluida una reunión de toda la Región con los Estados Miembros, antes de la 28.^a Conferencia Sanitaria Panamericana, sobre la Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y a fin de contribuir con el marco mundial de vigilancia de la OMS sobre las enfermedades no transmisibles;
 - b) que presente la versión revisada de la Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles a fin de que sea avalada por la 28.^a Conferencia Sanitaria Panamericana y que proponga un proceso para desarrollar aun más el Plan de acción para ser aprobada por parte del Consejo Directivo en el 2013.

(Sexta reunión, 20 de junio del 2012)